

ASUNTO DE LA MOCIÓN:	RESULTADO DE VOTACIÓN:
APOYO MESA ESTATAL PRO-REFERÉNDUM DE LAS PENSIONES (MERP)	7-6-4 aprobada por los votos de Ando Sataute, PSOE, NC y CCD, frente al rechazo de los cuatro ediles del PP y la abstención de CxS, UxGC y Cs.



23 de febrero de 2017

MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA BRÍGIDA

Melquiades Álvarez Romero, portavoz del Grupo político Ando Sataute, al amparo de lo dispuesto en el REGLAMENTO SESIONAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SANTA BRÍGIDA, somete a la consideración del Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación, la siguiente moción en virtud de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Española, en su artículo 50 establece que “Los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos de la tercera edad”. El texto es suficientemente claro en lo que se refiere a la garantía del sistema público de pensiones, uno de los pilares esenciales del Estado Social. No olvidemos que la Constitución define a España como un “Estado Social y democrático de Derecho”.

Nuestro Sistema de Seguridad Social y de pensiones es uno de los principales instrumentos de redistribución de la riqueza en nuestra sociedad. Supone, por sí mismo, un mecanismo de igualdad que debe ser cuidado y preservado con especial atención por los poderes públicos tal y como manda la Constitución de 1978.

El Gobierno de España, en connivencia con La troika (el Banco Central Europeo (BCE), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Comisión Europea (CE)), reformó las pensiones y mermó su “hucha” a menos de la mitad en cuatro años. Este ataque contra las pensiones va en paralelo a una ofensiva de los planes privados de pensiones, que en España no habían conseguido implantarse precisamente por la fortaleza de nuestro sistema público de pensiones.

Esta privatización planificada de las pensiones públicas ha sido denunciada por economistas y juristas que han señalado que el gobierno español ha dado por supuesto que las próximas décadas un tercio de las actuales Pensiones Públicas estarán en manos de los fondos de pensiones privados. Y así lo han reflejado en los informe enviados a

Bruselas. Según sus propios cálculos, la inversión pública en pensiones se reducirá y seguirán perdiendo poder adquisitivo.

Ante el desamparo en que el Gobierno de España deja a la ciudadanía, la sociedad civil se moviliza, al igual que lo han hecho ante la privatización de los hospitales y de la sanidad o en defensa del derecho fundamental a la educación. Conscientes de lo que nos espera de prosperar esta marea liquidadora: entregar todo lo que ha significado progreso, seguridad, bienestar e igualdad de oportunidades; es decir, ser despojados de los derechos de ciudadanía.

Ante la evidencia de esta privatización planificada del Sistema Público de Pensiones, se constituye la **Mesa Estatal Pro-Referéndum de las Pensiones (MERP)** con el objetivo de promover un amplio debate ciudadano sobre el futuro de las pensiones. Esta plataforma tiene ya implantación en todas las comunidades y en todas las provincias, con más de 170 organizaciones adheridas.

El debate concluirá con la celebración de un referéndum de carácter vinculante, donde el conjunto de la sociedad española decida democrática, directamente y sin intermediarios, una reforma de la Constitución Española, que incluya la prohibición expresa de que cualquier gobierno, actual o futuro, pueda tocar, recortar o privatizar el sistema público de pensiones. Un artículo que recoja como obligación constitucional el mantenimiento del poder adquisitivo real de los pensionistas, y por tanto la imposibilidad de que ningún tipo de medida, ya sean recortes, subidas de impuestos, copagos, aumento de las tarifas de los servicios básicos o cualquier otra pueda afectar a los pensionistas, excepto aquellas que sean favorables para ellos.

Es importante que el municipalismo participe en este debate, aporte iniciativas y se posicione en algo de tanta trascendencia para el conjunto de la ciudadanía.

Por todo ello proponemos al Pleno la adopción de la siguiente,

MOCIÓN:

1. El Ayuntamiento de Santa Brígida se suma a la iniciativa ciudadana presentada por la MERP que propone la realización de un referéndum para reformar la Constitución Española con el objeto de “blindar” el sistema público de pensiones.
2. Instar al Gobierno de España, a la convocatoria de un referéndum donde la sociedad española pueda decidir democrática, directamente y sin intermediarios, la inclusión en la Constitución Española del derecho de todos los españoles a recibir una pensión digna, que incluya la prohibición expresa de que cualquier gobierno, actual o futuro, pueda tocar, recortar o privatizar el sistema público de pensiones.
3. El Ayuntamiento de Santa Brígida facilitará a las organizaciones que impulsan esta reivindicación, los cauces para que su iniciativa se extienda y prospere.
4. Dar traslado del acuerdo al Gobierno de España, a los grupos parlamentarios, al defensor del pueblo y a la Mesa Estatal Pro-Referéndum sobre las Pensiones.

En la Villa de Santa Brígida de Gran Canaria, a 13 de febrero de 2017